



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 4 MAY 2017

VISTO:

La Nota N° 2876/2017, por la que la Administración Nacional de servicios Sociales (ANSeS), eleva comunicación de otorgamiento de Beneficio Jubilatorio a favor de la Sra. ADELA DEL VALLE RODA (LEGAJO N° 18163); y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde disponer el cese en la designación de la Srta. RODA a partir del 01/05/2017, en su cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo Decreto N° 366/06, que desempeña en Oficialía en el Area Económica y en un cargo de Bibliotecaria Docente (226) que desempeña en la Biblioteca de esta Facultad.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el cese definitivo a partir del 01/05/2017, de la designación de la **Srta. ADELA DEL VALLE RODA (LEGAJO N° 18163 – CUIL N° 27-11973835-6)** en su cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo Decreto N° 366/06, que desempeña en el Area Económica y en un cargo de Bibliotecaria Docente (226) que desempeña en la Biblioteca de esta Facultad, en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

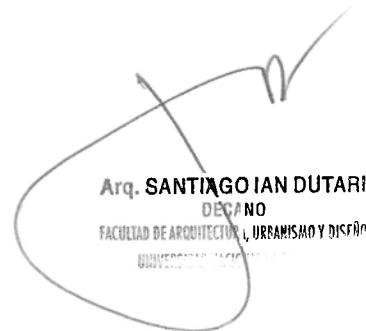
ARTICULO N° 2: Agradecer a la Srta. RODA por los servicios prestados durante su actuación en esta Facultad.

ARTICULO N° 3: Recordar al Area de Personal la obligación de registrar la presente en el sistema de Bajas habilitado por A.F.I.P.

ARTICULO N° 4: Darse cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS BERLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 478-17